

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3252 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 15 de Noviembre de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3202 de fecha 14.11.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 68.700 para la adquisición de indumentaria personal (ropa, bloqueador y otros para el Asesor Laboral - trabajo terreno), correspondiente al Programa Acompañamiento Sociolaboral IEF.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Felipe Osorio Berríos, Director de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 68.700 para la adquisición de indumentaria personal (ropa, bloqueador y otros para el Asesor Laboral - trabajo terreno), correspondiente al Programa Acompañamiento Sociolaboral IEF.

Déjese establecido que el Sr. Felipe Osorio Berríos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.033 "Programa Acompañamiento Socio Laboral IEF (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)